Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1115/22

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO el Expediente MS-E-66369-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa referente a la adquisición de espirómetros y jeringas de calibración destinados a los diferentes Centros de Atención Primaria de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud.

Que mediante Informe D.C. y C. – M.S. N° 09/2022 el Director de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud indicó el encuadre jurídico del presente trámite, según normativa vigente.

Que se ha pronunciado el Servicio Jurídico del Ministerio de Salud respecto al encuadre legal a través del Dictamen D.A.J.Z.N. MS N° 08/2021, considerando que se verifica acreditada la exclusividad aludida.

Que conforme la normativa se ha difundido y cursado la correspondiente invitación al proveedor.

Que se recibieron dos (2) ofertas: la firma "EXO S.A.", C.U.I.T. N° 30-57960755-2, respecto a la totalidad de los renglones y el proveedor "INGENIERÍA CARUSO S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-64625898-3, referente a la totalidad de los renglones.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área sustantiva recomendó pre-adjudicar la contratación a favor de la firma "EXO S.A.", C.U.I.T. N° 30-57960755-2, los renglones N° 01 y 02, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 4.461.800,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que ha tomado intervención Auditoría interna, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud y la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

///...2

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana M. GONZALEZ HEGEMANN
Jefa de Departamento Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

.../// 2

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/22 RAF 536, referente a la adquisición de espirómetros y jeringas de calibración destinadas a los diferentes Centros de Atención Primaria de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud, a favor de la firma "EXO S.A.", C.U.I.T. N° 30-57960755-2, respecto a los renglones N° 01 y 02, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 4.461.800,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante del presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1115/22

G.T.F.

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana M. GONZALEZ HEGEMANN
Jefa de Departamento Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO I – DECRETO N° 1115/22

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	MONTO
536	9026	9026	20000	$1.075.200,00
536	9026	9026	40000	$3.386.600,00
			TOTAL	$4.461.800,00

G.T.F.

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana M. GONZALEZ HEGEMANN
Jefe de Departamento Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR ANIBALDI MARCOS SAULO
Gobierno de Tierra del Fuego

11/05/2022 13:47